



Registro de Actividades de Tratamientos de Serveis Municipals Sant Quirze SLU (en condición de responsable)

La información común a todos los tratamientos de SQVAigua:

Responsable del tratamiento

Serveis Municipals Sant Quirze SLU (en adelante, SQVAigua).

NIF nº. B10846293

Domicilio social: C/ Pintor Vila Puig, 49, bajos 08192,

Sant Quirze del Vallès Correo electrónico:

dpd@sqvaigua.cat

Delegado de Protección de Datos

Delegado de Protección de Datos: Objetivo Tarsys, SL

Domicilio social: C/ Pintor Vila Puig, 49, bajos 08192, Sant Quirze del Vallès

Correo electrónico: dpd@sqvaigua.cat

No existen transferencias internacionales de datos

Las medidas técnicas aplicadas a los tratamientos son las incluidas en la Documentación de Seguridad de la Información y los Datos Personales de SQVAigua.

Tratamiento	Finalidad del tratamiento	Categorías de interesados	Categorías de datos personales	Destinatarios	Plazos de supresión	Base legal
Selección del personal	Selección del personal mediante procesos de selección	Participantes en el proceso selectivo	· Datos identificativos · Datos académicos · Datos profesionales	No hay destinatarios	Plazo de 2 años desde la finalización del proceso de selección.	· Consentimiento del interesado

Tratamiento	Finalidad del tratamiento	Categorías de interesados	Categorías de datos personales	Destinatarios	Plazos de supresión	Base legal
Contratación de personal	Contratación de Personal	·Trabajadores/as de SMQAigua	·Datos identificativos ·Datos económicos ·Datos profesionales	· Tesorería General de la Seguridad Social	Definidos por la normativa laboral, fiscal y mercantil (Ley del Estatuto de los trabajadores; Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, Ley General de Seguridad Social; Ley sobre infracciones y sanciones en el Orden Social; Ley General Tributaria ; Código de Comercio)	· Contrato laboral ·Obligación legal derivada de: -Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. -Ley del Estatuto de los Trabajadores
Gestión administrativa del personal	Gestión de los turnos de trabajo, vacaciones, excedencias, licencias, dietas, permisos y anticipos	·Trabajadores/as de SMQAigua	·Datos identificativos, ·Características personales ·Circunstancias sociales ·Datos Académicos y profesionales ·Datos económicos financieros	· Tesorería General de la Seguridad Social	Plazo de 5 años según la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social y recomendación de 6 años de conservación según el Código de Comercio	· Contrato laboral ·Obligación legal derivada de: -Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. -Ley del Estatuto de los Trabajadores
Nóminas	Gestión de las nóminas	·Trabajadores/as de SMQAigua	·Datos identificativos ·Datos económicos	· Tesorería General de la Seguridad Social. · Agencia Tributaria. ·Entidades financieras. ·Encargado del tratamiento	Definidos por la normativa laboral, fiscal y mercantil (Ley del Estatuto de los trabajadores; Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, Ley General de Seguridad Social; Ley sobre infracciones y sanciones en el Orden Social; Ley General Tributaria ; Código de Comercio)	· Contrato laboral ·Obligación legal de acuerdo con: - Ley del Estatuto de los trabajadores. - Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. - Ley General de Seguridad Social
Bajas médicas	Gestión de las bajas médicas	·Trabajadores/as de SMQAigua	·Datos identificativos, ·Características personales ·Circunstancias sociales ·Datos económicos financieros	· Tesorería General de la Seguridad Social	Plazo de 5 años según la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social y recomendación de 6 años de conservación según el Código de Comercio	· Contrato laboral ·Obligación legal de acuerdo con: - Ley del Estatuto de los trabajadores. - Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. - Ley General de Seguridad Social

Tratamiento	Finalidad del tratamiento	Categorías de interesados	Categorías de datos personales	Destinatarios	Plazos de supresión	Base legal
Control de presencia	Control de presencia	·Trabajadores/as de SMQAigua	·Datos identificativos	·Inspección de Trabajo y Seguridad Social ·Representante legal de los trabajadores ·Encargado del tratamiento	Periodo de conservación mínimo de 4 años según el artículo 34.9 de la Ley del Estatuto del Trabajador	·Obligación legal de acuerdo con el artículo 34.9 de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
Prevención de Riesgos Laborales	Gestión de prevención de riesgos laborales	·Trabajadores/as de SMQAigua	·Datos identificativos ·Apto/No Apto	·Encargado del tratamiento:	Plazo de 5 años según la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social y recomendación de 6 años de conservación según el Código de Comercio	· Obligación legal derivada de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales
Vigilancia de la Salud	Vigilancia de la Salud	·Trabajadores/as de SMQAigua	Nombre, apellidos, DNI, Número de la Seguridad Social, Apto/no apto	·A entidades gestoras Planes de Pensiones y las exigidas por la legislación vigente: AEAT, Seguridad Social ·Responsable del tratamiento de vigilancia de la salud	Plazo de 5 años según la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social y recomendación de 6 años de conservación según el Código de Comercio	· Obligación legal derivada de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales
Usuarios de los sistemas informáticos	Gestión de usuarios (altas, bajas, permisos de acceso)	·Trabajadores/as de SMQAigua	·Datos identificativos	·No están previstas	Plazo de conservación hasta que se dé de baja al Usuario	·Ejecución del contrato laboral ·Interés legítimo de SQVAigua